ALCALDÍA DE AGUADAS

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
Anexo 03

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Numero 100.11.08.3.76 de 2026
CONTRATANTE:	Municipio de Aguadas
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE AGUADAS -CALDAS NIT. 900.178.984-1,**
TIPO DE GARANTIA:	Póliza de Cumplimiento general, y Buen manejo del Anticipo

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias y de conformidad con los documentos precontractuales de la referencia dentro del proceso que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN ESPACIOS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN PÚBLICA EN LOS CUALES SE MATERIALIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AGUADAS PRIMERO QUE TODO" DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. y dado que:

Que el día 15 de octubre de 2026, se modificó el contrato de prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Numero 100.11.08.3.76 de 2026, donde se estipuló que el contratista debía ampliar las garantías exigidas de conformidad acordada en el precitado acto jurídico, según los amparos estipulados en la cláusula décimo séptima **GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** del referido contrato.

Que por lo anterior se requiere la correspondiente acta de aprobación del anexo 3, de la póliza número 42-44-101166354 del 15 de octubre de 2026, que amparan el cumplimiento, pago de Anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio, derivada de cumplimiento del contrato de prestación de servicios, constituidas a favor del Municipio de Aguadas, las cuales se le solicitaron a **MARIA ELSSY MARULANDA RINCON** identificada con cedula de ciudadanía número 24.305.714 de Manizales, quien actúa en representación legal de la **SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE AGUADAS -CALDAS con el Nit. 900.178.984-1**.

Que las pólizas y sus anexos se encuentran acorde a las especificaciones del contrato estatal vigente.

Conforme a lo expuesto,

DECIDE

PRIMERO: APRUEBESE en todas sus partes el anexo 03 de la póliza número 42-44-101166354 del 15 de octubre de 2026, expedidas por Seguros del Estado S.A, identificada con N.I.T.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

860.009.578-6, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento, pago del Anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio, del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Numero 100.11.08.3.76 de 2026, celebrado entre el municipio de Aguadas, Caldas y **MARIA ELSSY MARULANDA RINCON** identificada con cedula de ciudadanía número 24.305.714 de Manizales, quien actúa en representación legal de la **SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE AGUADAS -CALDAS** con el **Nit. 900.178.984-1.**

En consecuencia, la aprobación del anexo 03 de la póliza número 42-44-101166354, que ampara el cumplimiento, devolución del Anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio, constituidas a favor del Municipio, expedidas por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, identificada con NIT. 860.009.578-6, cubre los siguientes amparos, valores asegurados y vigencias.

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 42-44-101166354, Anexo 03.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTER
Cumplimiento del contrato	27/01/2026	15/04/2027	$68.046.170	$66.541.010
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	27/01/2026	15/04/2027	$194.673.030	$194.673.030
Pago de salarios y prestaciones sociales	27/01/2026	15/12/2029	$68.046.170	$66.541.010
Calidad del Servicio	27/01/2026	15/04/2027	$$68.046.170	$66.541.010

SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal del anexo 03 de la póliza Nro. 42-44-101166354 del 15 de octubre de 2026, que amparan el cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio derivada de cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Numero 100.11.08.3.76 de 2026, expedidas por Seguros del Estado S.A, identificada con NIT. 860.009.578-6.

CÚMPLASE

Para constancia, se firma en el Municipio de Aguadas -Caldas- el quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FABIO GÓMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly Gonzalez Marin	Técnico Oficina Jurídica		15/10/2026
Revisó	Victor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico Externo		15/10/2026
Aprobó	Francisco Javier Usma Carmona	Secretario Administrativo - Supervisor		15/10/2026

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101166354	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2026	27	01	2026	00:00	15	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE AGUADAS CALDAS	NIT: 900.178.984-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 5 - 23	AGUADAS, CALDAS	8514239

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUADAS - CALDAS	NIT: 890.801.132-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 5 - 23	AGUADAS, CALDAS	8515110

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION NUMERO 100.11.08.0376 DE 2026, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACIN LOGISTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN ESPACIOS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA E INNOVACION PUBLICA EN LOS CUALES SE MATERIALIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGUADAS PRIMERO QUE TODO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.
NOTA : LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO AMPARA EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	15/04/2027	$68,046,170.00	$66,541,010.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2026	15/04/2027	$194,673,030.00	$194,673,030.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2026	15/12/2029	$68,046,170.00	$66,541,010.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2026	15/04/2027	$68,046,170.00	$66,541,010.00

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION BILATERAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2026, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION NUMERO 100.11.08.0376 DE 2026, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******17,542.00	$ *******4,000.00	$ *******4,093.00	$ **********25,635.00	$ ******398,811,540.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

42-44-101166354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101166354	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2026	27	01	2026	00:00	15	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE AGUADAS CALDAS		NIT: 900.178.984-1	
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 5 - 23	**CIUDAD:** AGUADAS, CALDAS	**TELEFONO:**	8514239

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE AGUADAS - CALDAS		NIT: 890.801.132-0	
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 5 - 23	**CIUDAD:** AGUADAS, CALDAS	**TELÉFONO:**	8515110

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101166354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA